

NOTA INFORMATIVA

El desbloqueo de la negociación colectiva comienza a hacerse visible

Inmediatamente después de haberse iniciado la negociación colectiva entre la Administración y la parte social a nivel de toda la AGE, el PLEX ve los primeros frutos: se desbloquea el pago de la subida salarial del 0,5% adicional de 2024.

[Madrid, 06/11/2025] Tras las movilizaciones impulsadas por CCOO desde el pasado mes de abril, a las que de forma progresiva se sumaron el resto de las organizaciones sindicales más representativas, el pasado 30 de octubre, durante la manifestación unitaria (ccoo | CSIF | UGT) ante la sede del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, se anunció oficialmente el desbloqueo de la negociación colectiva.

Este anuncio marca un punto de inflexión: ayer mismo se han reanudado las conversaciones entre la Administración y las organizaciones sindicales para atender las reivindicaciones del conjunto de empleadas y empleados públicos, poniendo fin a meses de parálisis institucional y abriendo una nueva etapa de diálogo social.

El primer avance tangible para el PLEX llega con la autorización del pago del 0,5 % adicional de 2024, una medida que Función Pública había mantenido bloqueada durante más de tres meses sin explicación alguna, pese a haber sido acordada el 24 de julio en la CTPLEX.

Traslado del 0,5% a las nóminas del PLEX

Con todo, la subida llega tarde, demasiado tarde. Aunque se aplicará con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2024, será imprescindible exigir a los distintos Departamentos Ministeriales que agilicen su tramitación para que se incorpore a las nóminas del PLEX con carácter urgente. Como no puede ser de otra manera, desde CCOO-Exterior ejerceremos toda la presión necesaria para garantizar la aplicación inmediata de esta actualización. Y, aunque somos plenamente conscientes de que ello implica una carga de trabajo adicional para los servicios de Retribuciones (ya sobrecargados por una crónica infradotación de personal), no aceptaremos que el PLEX sea relegado, una vez más, al último lugar.

El camino que sigue: salarios justos

La autorización del pago de la subida pendiente llega tarde, sí, pero coincide con el reinicio de las conversaciones entre la Administración y los sindicatos, **lo que puede interpretarse como un cambio de rumbo que confiamos se traduzca en resultados de verdadero calado para el PLEX.**

Aunque la negociación colectiva recién iniciada abarca al conjunto del personal de las Administraciones Públicas, las reivindicaciones específicas del PLEX también estarán presentes y deberán canalizarse, en una segunda fase, a través de nuestro órgano propio de negociación: la **CTPLEX**.

El Área Pública de FSC-CCOO ha reafirmado su compromiso con nuestras demandas históricas y las trasladará a la mesa de negociación. Nuestra línea roja es clara y no admite matices: el **Acuerdo Administración-Sindicatos de 1990** debe cumplirse íntegramente. Ese acuerdo obliga a revisar cada año las retribuciones del personal laboral en el exterior según las condiciones socioeconómicas de cada país y cualquier planteamiento que se aparte de él supone una vulneración directa de nuestros derechos y perpetúa la pérdida real de poder adquisitivo que viene sufriéndolo nuestro colectivo desde hace casi dos décadas.

No aceptaremos subidas lineales ni acuerdos plurianuales que ignoren esta realidad. Si la Administración persiste en ese camino, nos encontrará de pie, defendiendo la dignidad, la justicia y el respeto que este colectivo lleva demasiado tiempo esperando.

Hoy más que nunca, alzamos la voz: los acuerdos están para cumplirse, para respetarse y para avanzar. El tiempo de las excusas se acabó: el PLEX no puede esperar ni un minuto más.